

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARROYOMOLINOS****PERSONAL**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, y por el Pleno celebrado el 9 de marzo de 2010, la modificación de la relación de puestos de trabajo para el período 2008-2011, estará expuesta al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo al artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 13 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/16.178/10)